

CIRCULAR INFORMATIVA No. 200

CIR_CEPS_200.07

México D.F. a 7 de noviembre de 2007

Asunto: Modificaciones al Manual de operaciones fuera del SAAI por contingencia.

Se remite para su conocimiento, el oficio número 326-SAT-I-40130, signado por la Administración de Normatividad de la Administración Central de Operación Aduanera, mediante el cual da a conocer la modificaciones efectuadas al Manual de operaciones fuera del SAAI por contingencia.

Los principales cambio dados a conocer son los siguientes:

Norma	Cambios
Definiciones	Se cambia el concepto de lo que deberá entenderse por "Contingencia"
Primera	Se elimina la necesidad de formalizar un "Comité de contingencia", se reforma toda la regla para otorgar la facultad al Administrador de la aduana de designar a un responsable que implemente las medidas de contingencia.
Segunda	Se c en su totalidad para determinar el procedimiento por el que la aduana declarará el inicio de contingencia.
Tercera	Anteriormente era la norma Segunda.
Cuarta	Antes era la tercera y se modifica para indicar que la Administración de Proyectos deberá supervisar la aplicación del sistema de contingencia.
Cuarta	Se suprime
Quinta	Se modifica para incluir a la Administración de Proyectos como responsable de generar las claves de acceso para el sistema de contingencia. Se incluye un inciso j) para determinar la posibilidad de que, una vez concluida la fase de contingencia, la Aduana autorice la ampliación de horarios para despacho y para el pago en bancos.
Sexta, Octava, Décima. Décima Primera y Décima Segunda	Se modifican básicamente para incluir en su texto a la Administración de Proyectos

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Gerencia Jurídica Normativa

CLAA

claudia.pena@claa.org.mx

laura.trejo@claa.org.mx